RESOLUCIÓN Nº 586/2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARCIONES DE VEHICULOS DE USO INSTITUCIONAL, CÓDIGO Nº 03 Y DECLARAR DESIERTO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS DE LA MARCA TOYOTA"

San Lorenzo, 23 de mayo de 2014

VISTO: La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003, reglamentaria de la Ley 2051/2003;

El Decreto Nº 5174/2005, "Por la cual se modifican los artículos del Decreto Nº 21909/2003";

Los Arts. 16 Inc. c) y 34 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

La Ley Nº 3439/2007 por la cual se establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 5.142/2014 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal del 2014";

El Decreto N° 1.100/2014, reglamentario la Ley N° 5.142/2014, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2014";

La Resolución del Consejo Directivo Nº 030-00-2014, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad nacional de Asunción, correspondiente al año 2014;

La Resolución de Decano Nº 73/2014, por la que se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, para el Ejercicio Fiscal 2014;

La Resolución del Consejo Directivo Nº 060-00-2014 "Por la cual se llama a LCO Nº 03/2014, para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de Uso Institucional para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción";

La Resolución de Decano Nº 260/2014, "Por la cual se Declara Desierto el Llamado para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de Uso Institucional, Llamado Plurianual, LCO N° 03, Código 03 y se autoriza un nuevo Llamado";

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 292/2014, expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de las Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · SECRETARIA GENERAL ·

ES COPIA FIEL

Abog. Rosa Soraida Benegas Martinez
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · DECANATO ·

LML/RSBM/mgo
Secretaría General

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARCIONES DE VEHICULOS DE USO INSTITUCIONAL, CÓDIGO Nº 03 Y DECLARAR DESIERTO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS DE LA MARCA TOYOTA"

CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación Nº 09/2014 del 22 de mayo de 2014, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS DE USO INSTITUCIONAL",** realizado por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2014 y cuya provisión se realizará por Contrato Abierto, (Llamado Plurianual), Código 03 a las firmas que han cumplido con las especificaciones técnicas y cuyas ofertas son las más convenientes para los intereses de la Institución, y declarar desierto el Lote N° 4 para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS DE LA MARCA TOYOTA"**;

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · SECRETARIA GENERAL ·

ES COPIA FIEL

Abog. Rosa Soraida Benegas Martinez
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E :

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 09/2014 del 22 de mayo de 2014, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS DE USO INSTITUCIONAL",** realizado por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2014 y cuya provisión se realizará por Contrato Abierto, (Llamado Plurianual), Código 03, para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, y declarar desierto el Lote N° 4 para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS DE LA MARCA TOYOTA"**.

Art. 2º. **ADJUDICAR** el llamado para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS DE USO INSTITUCIONAL",** realizado por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2014 y cuya provisión se realizará por Contrato Abierto, (Llamado Plurianual), Código 03, a las firmas que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuyas ofertas son las más convenientes para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

"AUTOMOTOR S.A.", para el **Lote N° 1**, por el monto máximo de **Gs 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones)** y el monto mínimo de **Gs 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones)**, I.V.A. Incluido, para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS DE USO INSTITUCIONAL"**, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

"MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS SA", para el **Lote N° 2**, por el monto máximo de **Gs 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones)** y el monto mínimo de **Gs 30.000.000.- (guaraníes treinta millones)**, I.V.A. Incluido, para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS DE USO INSTITUCIONAL"**, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DECANATO ·

LML/RSBM/mgo
Secretaría General

"CUEVAS HERMANOS SA", para el **Lote N° 3**, por el monto máximo de **Gs 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones)** y el monto mínimo de **Gs 15.000.000.- (guaraníes quince millones),** I.V.A. Incluido, para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS DE USO INSTITUCIONAL"**, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

"TALLER BOTTANA de Carlos Luís Patiño.", para el **Lote N° 5**, por el monto máximo de **Gs 110.000.000.- (Guaraníes ciento diez millones)** y el monto mínimo de **Gs 55.000.000.- (Guaraníes cincuenta y cinco millones),** I.V.A. Incluido, para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS DE USO INSTITUCIONAL"**, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Art. 3º. **DECLARAR DESIERTO** el **Lote N° 4,** para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS DE LA MARCA TOYOTA",** por no cotizar la totalidad de los ítems solicitados en la Licitación, conforme al Art. 30 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Art. 4º. **IMPUTAR** la presente erogación a los Sub Grupo de Gastos: **240, GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN Y 590. OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARACIONES MAYORES**, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, hasta el monto de **Gs 120.000.000.- (Guaraníes ciento veinte millones)** para el Ejercicio Fiscal del año 2014 de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y el saldo de **Gs 140.000.000.- (Guaraníes ciento cuarenta millones)** quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal del año 2015 por ser un Llamado de Ejecución Plurianual.

Art. 5º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

ES COPIA FIEL

Abog. Rosa Soraida Benegas Mar
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Prof. Ing. Agr. **LORENZO MEZA LÓPEZ**
Decano